



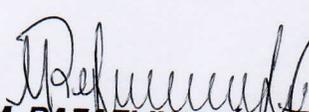
## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente a los años 2011 2012, páginas 273 - 283, se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **Acta NO. 16**, en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, en la Sala Corporativa, el día **Viernes 29 de Junio, del dos mil doce**, hora 2:00 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal Doctor Miguel Antonio Fajardo; con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Municipal, Martha Arriaga de Chacón y los Señores Regidores por su orden: Néstor Gerardo Urquía Gonzáles, Rigoberto Pineda Cardona, Mario Martín Vijil Manzanares, Francisco Javier Nolasco Rosa, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, Francisco Javier Paz Larios, Carlos Alberto Nolasco Rosa, Abelina Meza Meza, Ana María Orellana Haylock, con la ausencia del Señor Regidor Municipal Manfredo Enrique Villanueva Meza (sin excusa) y de la Secretaria Municipal que dá fe de todo lo actuado. Se desarrolló la siguiente agenda: 1.) Verificación del Quorum, 2.) Apertura de la Sesión, 3.) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4.) Oración a Dios, 5.) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 6) Lectura de correspondencia, 7) Presentación y aprobación Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2022, 8) Presentación sobre proceso para Perímetro Urbano, 9) Aprobación de Traspasos entre Cuentas y presentación de Análisis del Informe de Ejecución del I Trimestre, 2012, 10) Análisis Proyecto "Intervención en Espacio Público y Generación de Espacio Cultura La Gruta – La Esperanza. 11) Participación de ciudadanos, 12) Acuerdos y Resoluciones, 13) cierre de la Sesión. Y se continuo con el desarrollo de los puntos siguientes: 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7.) **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2012 – 2022.** Se contó con la participación del Ingeniero Allan Toval, Consultor de la Cooperación Española (AECID, quien a su vez presentó al Ing. Víctor Rápalo, quien trabajará en planificación municipal a nivel de mancomunidad. Por parte del Ing. Toval reafirmó el apoyo de la AECID para éste año, se trabajará en base a una planificación y se comprometen a cumplir esta meta. El Señor Alcalde Municipal de La Esperanza, Miguel Antonio Fajardo Mejía sugirió aprobar el PDM y validarlo en Cabildo Abierto para conocimiento de toda la población, también solicitó apoyo para el monitoreo del PDM, como también en la revisión del Plan de Arbitrios 2013. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, **CONSIDERANDO:** que su elaboración fue en consenso con ciudadanos tanto del área urbana como rural y socializado a nivel de Corporación en dos reuniones previas a ésta Sesión de Corporación, **ACUERDA** aprobar el **Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial para los años 2012 - 2022, mismo que será validado en Cabildo Abierto y será remitido a SEPLAN para su inscripción.** Acta pendiente de ratificar. 8..... 9..... 10..... 11..... 12..... 13.) No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para que conste. Firma y sello Miguel Antonio Fajardo. Alcalde Municipal, f) Martha Arriaga de Chacón, f) Néstor Gerardo Urquía Gonzáles, f) Rigoberto Pineda Cardona, f) Mario Martín Vijil

Manzanares, f) Francisco Javier Nolasco Rosa, f) Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez,  
f) Francisco Javier Paz Larios, f) Carlos Alberto Nolasco Rosa, f) Abelina Meza Meza, f)  
Ana María Orellana Haylock. Firma y Sello de Rafaelina Vásquez López / Secretaria  
Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 03 días del  
mes de Julio del dos mil doce

  
  
**M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**Vo.Bo. MIGUEL ANTONIO FAJARDO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**